



Señores

JUZGADO PROMISCUO DEL CIRCUITO DE CALOTO - CAUCA

E.

S.

D.

Proceso: EJECUTIVO SEGUIDO DE VERBAL

Radicación: 2023-00041

Demandante: JESUS ARMANDO HURTADO MOSQUERA

Demandados: ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA

ASUNTO: SUSTITUCIÓN DE PODER.

ANDRES BOADA GUERRERO, mayor de edad, domiciliado en Cali, identificado con la cédula de ciudadanía N°. 74.082.409 de Sogamoso y con tarjeta profesional N°. 161.232 del Consejo Superior de la Judicatura, obrando en mi calidad de apoderado judicial de la parte **DEMANDANTE**, con el debido respeto manifiesto a usted que **SUSTITUYO** el poder a mi conferido, a la Dra. **STEPHANÍA GUTIÉRREZ MORENO** mayor de edad y vecina de Cali, identificada con la C.C. No. 1.144.157.482 de Cali y Tarjeta Profesional de abogada No. 239.468 del Consejo Superior de la Judicatura, para que conforme las facultades a mi otorgadas, presida la Audiencia de que trata el artículo 372 del C. G. del P., fijada por el despacho a su digno cargo en diligencia que precede, para el **22 de noviembre de la anualidad que avanza a las 15:30 horas**; aunado de las facultades inherentes para el buen desempeño de su gestión, las especiales de, recibir, desistir, aportar y pedir pruebas, interponer recursos, objeciones, nulidades y en general, para tomar cualquier clase de determinación dentro del proceso.

Sírvase señor Juez reconocer personería a la **Dra. Stephanía Gutiérrez Moreno** en los términos y para los fines de la presente sustitución al margen de lo establecido en el Artículo 75 del Código General del Proceso y demás normas concordantes.

Atentamente,

ANDRÉS BOADA GUERRERO
C.C. N° 74.082.409 de Sogamoso.
T.P. N° 161.232 del C.S.J.

ACEPTO,

STEPHANÍA GUTIÉRREZ MORENO
C.C. No. 1.144.157.482 de Cali
T.P. No. 239.468 del C.S. de la Jud.
Correo: andrea25_165@hotmail.com